



GRUPO DE DIÁLOGO
Minería y Desarrollo sostenible

Propuestas para diálogos constructivos sobre minería y desarrollo

De miembros del Grupo de Diálogo Minería y Desarrollo Sostenible.



GRUPO DE DIÁLOGO, MINERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Enero de 2016

Propuestas para diálogos constructivos sobre minería y desarrollo

De miembros del Grupo de Diálogo Minería y Desarrollo Sostenible.

POR UNA MINERÍA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL PERÚ

Un acuerdo fruto del diálogo y las lecciones aprendidas

Visión del rol de la Minería en el desarrollo del Perú al 2021:

Al 2021, el Perú se consolida como una sociedad de ciudadanas y ciudadanos dignos y libres, orgullosos de la minería por contribuir al desarrollo sostenible nacional, regional y local, mediante el trabajo articulado junto a un Estado eficiente en todos sus niveles, con relaciones de confianza, colaborativas y positivas entre actores públicos y privados, fruto de la práctica del diálogo y una visión compartida.

Estas son las propuestas para recoger los aprendizajes necesarios en este nuevo ciclo de la minería, en el que se producirá una inevitable pausa en las inversiones. Si encontramos las lecciones de lo que se debe corregir y mejorar, una etapa de crecimiento en capacidades y con mayor equidad estará por venir.

1. Sistema Integral de gestión de conflictos y promoción del diálogo

Aprobación de un Sistema Nacional de Gestión y Prevención de Conflictos en base a la propuesta de ley ya existente. El objetivo es expandir la política del diálogo en todos los niveles del Gobierno, bajo el liderazgo de la PCM a través de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) cuyo Alto Comisionado debe tener un rango ministerial.

Este sistema incorpora una política que busca la colaboración con la sociedad civil y es por ello que propone la creación de un Instituto para el Diálogo y el Consenso, como un organismo público-privado que promueva en



todos los niveles de la sociedad la paz y la acción colaborativa y también un Centro de Excelencia por la Responsabilidad Social en asocio con Universidades y Empresas Privadas.

Con estas medidas se podrá actuar con anticipación en los territorios y poblaciones donde se incuban conflictos, evitando esa nociva acción tardía luego de ocurridos los hechos de violencia.

Con ello también se podrá lograr una presencia de Gobierno que al mismo tiempo que promueva inversiones, sea garante de los derechos de las poblaciones.

2. Fondo y planes de desarrollo en territorios con presencia minera.

Los Planes integrados de desarrollo en territorios con presencia minera, más allá de las denominadas áreas de influencia directa, deben estar a cargo del Estado y ser realizados de manera paralela a la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental.

El Gobierno Nacional con los Gobiernos Regionales y Locales se acercarán a la población para



que de manera anticipada acuerden las prioridades y los proyectos, y se edifique la institucionalidad necesaria para gestionar los diversos impactos que generan las grandes inversiones. Las decenas de Mesas de Diálogo para el Desarrollo existentes son el antecedente que fortalece esta propuesta. La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) con el CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento

Estratégico) pueden estar a cargo de liderar este proceso.

Debe constituirse un Fondo utilizando un porcentaje de lo generado por cada empresa del actual Gravamen Especial Minero (GEM) o del Impuesto Especial a la Minería (IEM)

Se deben promover Alianzas Públicas Privadas (APP) y Obras x Impuestos en torno a proyectos estratégicos en espacios locales y regionales con actividad minera, orientados a impulsar distintos sectores de la economía con una perspectiva de diversificación productiva.

Con estas iniciativas se mitigan los impactos del incremento abrupto de la desigualdad cuando se producen inversiones acotadas en las áreas de influencia directa.

Además se recupera el rol del Estado como promotor del desarrollo de una



manera sostenible y diversificada; función asumida en muchos casos, equivocadamente, por las empresas.

La actuación del Estado de manera organizada, crea asimismo condiciones para la conducción adecuada de los procesos de consulta previa en las zonas que sean pertinentes.

3. Proceso integrado en la certificación con los EIA



El SENACE y el nuevo proceso de certificación del EIA tienen por objetivo unificar de manera seria y técnica todos los diferentes permisos y títulos habilitantes para el otorgamiento de las licencias correspondientes.

Es necesario superar con ello deficiencias administrativas como la duplicidad de documentos que se piden en diferentes momentos y bajo diversos criterios, haciendo del EIA un proceso burocrático prolongado y costoso que desincentiva las inversiones.

La participación en los EIA, desde el levantamiento de la Línea Base Ambiental, de las comunidades y poblaciones locales, permitirá que sus técnicos puedan alcanzar sugerencias en el propio proceso de elaboración sin tener que esperar al final de la misma.

Con el Senace renovado y ahora bajo el liderazgo del MINAM y en adecuada coordinación con el OEFA, es posible recuperar la confianza entre todos los actores y abrir paso a una conducción que otorgue información transparente, participación ciudadana y evite confusiones.

4. Remediación progresiva de los pasivos ambientales.

Una de las fuentes de desprestigio de la actividad minera es la existencia a lo largo y ancho del país de impactos en el suelo y cursos de agua proveniente de minas que fueron abandonadas.

Según el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) existen 8,616 pasivos ambientales mineros abiertos y será imposible mitigarlos durante los cinco años del siguiente Gobierno Nacional. Esta es una tarea de todos los grupos políticos y debe ser parte de un acuerdo nacional liderado por el MINEM para lograr al 2030 remediar todos esos pasivos.



5. Reorientar la formalización de la minería artesanal

El marco normativo tal como está formulado hace imposible que el proceso de formalización de la minería artesanal tenga avances sustanciales, a no ser que se imponga con altos costos sociales y a reducidos grupos de mineros artesanales.

La función del Estado no debe ser sólo regulatoria y punitiva, sino también generadora de incentivos y beneficios con un acompañamiento institucional que ofrezca una conducción segura para resolver los nudos administrativos que entranpan el proceso de formalización.

Aspectos como la imposibilidad de generar contratos de explotación por parte de los titulares de las concesiones por la rigidez existente o los permisos del uso del suelo superficial, demandan cambios en la Ley General de Minería en relación a la realidad de la minería artesanal y la pequeña minería.

6. El Dialogo colaborativo



Nada de lo que proponemos será posible si no se cuenta con la participación de la sociedad civil de manera activa. En el Grupo de Diálogo Minería y Desarrollo Sostenible venimos practicando un diálogo entre actores diversos, líderes de comunidades, autoridades locales y regionales, empresas, ongs, funcionarios públicos, cooperación internacional y universidades. Una red de 350 líderes que más allá de las diferencias políticas y de los propios intereses de cada sector social, se ha convertido en un espacio que ha colaborado de manera constructiva y también crítica con los

últimos cinco gobiernos desde el año 2000, durante 16 años.

Las propuestas alcanzadas podrán tener éxito si redes de ciudadanos líderes colaboran con los gobiernos en sus iniciativas de cambio y enfrentamiento a grandes temas como la corrupción, la inseguridad y los conflictos sociales. Esta colaboración se logra a partir de diálogos que despierten el entusiasmo, disipen la desconfianza y generen compromisos.

Suscriben este documento:

Jose Luis López Follegatti 04623629

Marina Irigoyen DNI 09056939

Ricardo Labó Fossa DNI 10544144

Ricardo Morel Bosio DNI 02610802

Edwin Guzmán DNI 29302771

Miguel Incháustegui Zevallos DNI 07870587

Ana María Vidal Cobian DNI D8721054

Maibí Montoya León DNI 09827926

Olinda Orozco Zevallos DNI 08595171

Synara Sánchez Sotomayor DNI 18085514

Jorge Carbonell CE 577335

Omar Varillas DNI 09652854

Lucio Rios DNI 10490249

Luis Oré DNI 09866996

Luis Barrenechea DNI 08209641

¡Y siguen las firmas!...